



Global Compact
Cities Programme



CIUDAD DE QUILMES

CONSTRUYENDO SUSTENTABILIDAD CIUDADANA
2018 - COE - COMMUNICATION ON ENGAGEMENT REPORT



CONTEXTO

El proceso de creciente globalización que ha operado en las últimas décadas ha implicado el reposicionamiento del rol de los **gobiernos locales** como **actores estratégicos del desarrollo sostenible**, aunque en estrecha relación con las oportunidades y/o restricciones que presentan los países a nivel macro (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación, 2017).

La doctrina de interdependencia compleja que orientó la profundización del proceso de globalización de los años '90, además de poner sobre el tapete, la importancia de las simetrías y asimetrías en la distribución de los recursos económicos a nivel global, también demostró que más que la fuerza militar es la posibilidad de acceso a los recursos lo que determina el grado de poder de un determinado Estado.

Esta teoría de las relaciones internacionales pone en tela de juicio el papel del Estado como supremo actor de la arena internacional, si bien el Estado sigue siendo nuclear en la interdependencia, ahora se encuentra matizado por el accionar de distintos grupos no estatales, transnacionales, organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales y grupos de presión que en buena medida logran canalizar sus demandas internas hacia lo externo.

La verdadera fuerza de los Estados comienza a reflejarse en su disponibilidad de acceso a los recursos económicos y ecológicos, y no solo a su capacidad militar, y al mismo tiempo, comienza a vislumbrarse la modificación en la agenda de relaciones interestatales ya que ahora se habla de una ausencia de jerarquías en los temas que antes eran de carácter exclusivamente público.

Comienza a permitirse a nivel global, la colaboración de diversos actores para el abordaje de un tema específico.

Surge el involucramiento de varios intereses simultáneos y muchas veces contrapuestos, tanto internos y gubernamentales como transnacionales.

La interdependencia compleja alentó la existencia de canales múltiples que están permitiendo una mayor concesión entre las sociedades. Hoy en día, el diálogo entre actores subnacionales, gobiernos y organizaciones no gubernamentales no necesita de la supervisión de un gobierno central. Esta visión explica que la progresiva presencia de los gobiernos locales en acciones internacionales ha sido facilitada por los múltiples canales de comunicación.

En Argentina durante los '90, se inició un proceso de descentralización administrativa desde el Estado Nacional hacia las provincias y municipios que componen su estructura política.

La **descentralización** se refiere al traspaso de competencias de los niveles centrales de gobierno a los niveles locales, con el objetivo de otorgarles a estos gobiernos mayor autonomía y favorecer las instituciones democráticas.

El **objetivo principal** de los procesos de **descentralización** consiste en mejorar la correspondencia entre la oferta de bienes y servicios públicos y las demandas ciudadanas, promoviendo una mayor capacidad de respuesta, una mayor transparencia y una redistribución del ingreso nacional más eficiente y responsable.

Este proceso implicó también un mayor esfuerzo de los municipios por mejorar sus **capacidades de planificación y gestión de políticas de desarrollo**, aunque con resultados dispares en parte, porque en su gran mayoría no contaban con recursos financieros ni equipos técnicos suficientes para cumplir un rol estratégico a nivel local (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación, 2017).

En este contexto de limitaciones surgidas durante el proceso de descentralización administrativa alentado en esos años en Argentina se mantuvo la concordancia con lo que estaba ocurriendo con las realidades locales a nivel global, es decir, a mayor interdependencia en la política exterior argentina de aquellos años, mayor descentralización administrativa del Estado argentino.

Bajo este paradigma ... en un mundo que asiste a un acelerado proceso de urbanización, las ciudades se convierten en el principal laboratorio para afrontar el reto que representa el promover acciones locales destinadas a satisfacer las demandas sociales y medioambientales impuestas por la realidad global (cambio climático, geopolítica, fluctuaciones económicas, nuevas tecnologías...) y trasladar los Diez Principios del Pacto Mundial en concretos y positivos resultados basados en propuestas innovadoras y adecuadas al entorno local.

Las ciudades, y al frente de ellas los gobiernos locales, no son sólo los receptores pasivos de una serie de tendencias mundiales que aterrizan en las urbes de nuestros países. También sus políticas, decisiones y comportamientos afectan, impactan y contribuyen - positiva o negativamente - al cambio climático, a los procesos geopolíticos, a las fluctuaciones económicas, al desarrollo de las nuevas tecnologías y a la consolidación de procesos de lucha contra la pobreza y de promoción de los derechos humanos (Guía del Pacto Global para Gobiernos Locales, 2011).

En sintonía con esta doctrina de las relaciones internacionales, en 1999, el entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan, presentó una de las iniciativas de carácter voluntario, más innovadoras y de mayor adhesión mundial: el Pacto Global.

El Pacto Global es una iniciativa de Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de promover el diálogo entre la sociedad civil y las empresas en pos de la construcción de una identidad corporativa que concilie valores y demandas sociales con los intereses de las organizaciones.

Esta iniciativa de la ONU promueve Diez Principios relacionados con cuatro Líneas Temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

Esta propuesta implica una adhesión voluntaria que compromete a la entidad adherida a ponerlos en práctica en su operación diaria. Es importante destacar que el Pacto Global no es una certificación o un instrumento de regulación; es decir, no vigila, no impone o evalúa las acciones de las instituciones participantes. Empero, sí define lineamientos para aquellas organizaciones que desean integrarse a la red que se ha construido en todo el mundo en torno a esta iniciativa.

Los Diez Principios enunciados en el Pacto Global involucran temáticas que forman parte de la agenda diaria tanto de las empresas como del propio individuo, que se constituye como punto de partida de la Responsabilidad Social Empresaria para después extenderse hacia el resto de la sociedad.

Una organización socialmente responsable demuestra, a través de sus acciones, estar comprometida en forma sincera y genuina con el bienestar de la comunidad que la rodea, reconociéndose a sí misma como co - responsable del desarrollo social, siendo consciente de las consecuencias de su accionar en los grupos de interesados en función de los valores y expectativas sociales de la comunidad en la cual actúa.

Los diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas animan a las empresas a adoptar, apoyar y promulgar, dentro de su esfera de influencia, un conjunto de valores fundamentales en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

- Derechos Humanos - Principio 1: las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente; y Principio 2: asegurarse de que no sean cómplices en los abusos a los derechos humanos.
- Estándares Laborales - Principio 3: las empresas deben defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; Principio 4: la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio; Principio 5: la abolición efectiva del trabajo infantil; y Principio 6: la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
- Medio Ambiente - Principio 7: las empresas deben apoyar un enfoque preventivo para los desafíos ambientales; Principio 8: emprender iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental; y Principio 9: fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Anti Corrupción - Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno.

Por otro lado, es preciso señalar que los gobiernos locales, como parte del Estado Nacional, cuentan con los elementos suficientes para obtener el éxito del Pacto Mundial: en primer término, debido a que la responsabilidad social es parte intrínseca de las entidades públicas y

están obligadas a observar las declaratorias reflejadas en el conjunto de ordenamientos de su país. En segundo término, porque son también agentes económicos, lo que les permite ofrecer ejemplos puntuales de lo que significa la aplicación de los Principios por medio de sus esquemas operativos y el desarrollo de políticas públicas. En tercer término, vale la pena señalar que, las entidades públicas ejercen una presión persuasiva en su entorno con los demás actores económicos (softpower).

De acuerdo con la perspectiva señalada sobre el doble papel de los gobiernos (institución con responsabilidad social y promotora), los objetivos de la participación de los gobiernos locales en el Pacto Global son: • Significar un ejemplo de responsabilidad social para las empresas y organizaciones en la aplicación de los Diez Principios. • Apoyar los esfuerzos para profundizar y difundir la cultura de la Responsabilidad Social Empresaria como promotores, mediadores y catalizadores directos entre los diversos actores de la sociedad • Servir de puente entre los diferentes sectores de la sociedad - privado, gubernamental y civil -, a fin de materializar la visión de una economía global más sustentable, incluyente y humana (Guía del Pacto Mundial para Gobiernos Locales, 2011).

El tema de la participación de los gobiernos en esta iniciativa global surgió a partir de la Cumbre de Líderes del Pacto Mundial 2007, y fue retomado en su siguiente edición, en 2010 (este espacio se celebra cada tres años y es encabezado por el Secretario General de Naciones Unidas). Por su perfil y número de participantes, la Cumbre de Líderes es la más importante en materia de RSC organizada por Naciones Unidas. Las empresas asistentes a este encuentro, además de refrendar su apoyo al Pacto Mundial, ratifican el compromiso con Naciones Unidas de aprovechar su influencia y alcance global en la tarea de identificar prioridades estratégicas y operacionales claras para el propio Pacto y los actores implicados (Guía del Pacto Mundial para Gobiernos Locales, 2011).

En este sentido, y en el marco de la edición de 2007, se organizó una reunión con Ministros y Secretarios de Estado de más de 20 países, en la que se presentó el documento El papel de los gobiernos en la promoción de la ciudadanía corporativa responsable, que aborda la relevancia del papel de los gobiernos como impulsores y actores clave para la aceptación y aplicación de los Principios del Pacto Mundial, y según Paul Hohmen... “es del interés del gobierno que las acciones voluntarias del sector privado complementen y respalden las políticas y normatividad existentes lo más posible.” (Hohmen, Paul, 2007, citado en Guía del Pacto Mundial para Gobiernos Locales, 2011).

La concreción del Pacto Global se efectiviza en setiembre de 2015, cuando tras largas rondas de negociaciones intergubernamentales y con la participación de una amplia variedad de actores, los Estados Nacionales miembros de la Organización de Naciones Unidas aprobaron en el documento **“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”**, los 17 Objetivos y 169 Metas que deberán ser cumplidos desde su aprobación hasta el 2030.

De esta manera, los 193 Estados miembros de la ONU, acordaron en forma conjunta un plan de acción que buscaría alcanzar el bienestar social consolidando una perspectiva de género y derechos humanos (DD. HH.), en donde se garantice la sustentabilidad del planeta y se promueva la justicia social.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas retoman las lecciones aprendidas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se proponen dar cuenta de los desafíos pendientes.

En este contexto de oportunidades globales, pero también de desigualdades entre territorios y países, los **ODS** -y sus antecesores los **ODM**- promovieron la construcción de una agenda global local vinculada con los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la igualdad de género.

Estos Objetivos integran todas las dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la ambiental y la social, y se basan en un enfoque de derechos con su carácter de integralidad.

CIUDAD DE QUILMES: CAMBIO DE PARADIGMA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

El año 2015 marcó una bisagra en la gestión municipal de la Ciudad de Quilmes.

Con el cambio de autoridades comenzó un proceso de saneamiento y modernización de la gestión municipal.

Entre los cambios introducidos se crearon nuevas áreas administrativas antes inexistentes como: la Auditoría General, la Agencia de Control y Fiscalización, la Subsecretaría de Modernización y la Dirección de Sustentabilidad y Responsabilidad Social, entre otras.

Es ésta última área de gobierno desde donde se impulsó la adhesión del Municipio de Quilmes al Pacto Global de Naciones Unidas en agosto de 2016 bajo el compromiso de iniciar un Programa de Desarrollo Sustentable en orden a los Principios Medioambientales N° 7,8 y 9 enunciados en el Pacto.

Teniendo en cuenta la definición de Responsabilidad Social establecida por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) en su norma ISO-26000, se entiende por RS: “La responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad, tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas, cumpla con la legislación aplicada y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento, esté integrada a la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones”

La Dirección de Sustentabilidad y Responsabilidad Social del Municipio de Quilmes interactúa en forma transversal e interdisciplinaria con el resto de las áreas que conforman la administración pública municipal. Lo hace a partir de la implementación de acciones y programas desde una perspectiva de acceso a derechos que contempla los principios de universalidad, de igualdad y no discriminación, de participación, y de rendición de cuentas y transparencia.

Esta valiosa caja de herramientas de la que dispone el Estado municipal, coadyuva al resto de las instancias estatales locales en el diseño e implementación de políticas públicas que se traducen en acciones concretas con un enfoque de derechos en pos del beneficio de la comunidad quilmeña.

A partir de ello, se puso en práctica una cadena de valor virtuosa e inclusiva para dar cumplimiento al **Principio Medioambiental N° 7** del Pacto Global que refiere al sostenimiento del enfoque preventivo frente a los retos medioambientales. Este Principio se basa en la prevención como elemento clave de la estrategia del gobierno local en cuanto alude al hecho de que resulta menos costoso y más rentable para el medioambiente, la adopción de medidas preventivas de eventuales daños (Guía del Pacto Mundial para Gobiernos Locales, 2011).

A través del Principio N° 7, el gobierno municipal puede trabajar con el sector social y el privado para prevenir daños al medio ambiente, así como las empresas pueden apoyar un enfoque preventivo para los desafíos ambientales.

En tal sentido, se articuló un mecanismo de cooperación impulsado desde la Dirección de Sustentabilidad y Responsabilidad Social del Municipio a través del cual, el colegio privado más antiguo de Quilmes, y uno de los más prestigiosos del país, [Saint George's College](#), además de ahondar sus esfuerzos en el cumplimiento de las 3 R (Reducir, Reutilizar, Reciclar), comenzó a generar un eje de colaboración con otras escuelas públicas del distrito, como la [Escuela de Educación Técnica Agraria N° 1](#) y la empresa [Refinpel S.A.](#)

La implementación de esta articulación está basada en la donación a la escuela secundaria pública del papel, cartón y plásticos que el colegio privado descarta periódicamente, y la escuela pública vende el material desechado a la empresa privada, generándole de esta manera, un ingreso sostenido en el tiempo que puede utilizar para el mantenimiento de sus áreas verdes y la compra de material escolar.

El objetivo del desarrollo sostenible es definir proyectos viables, considerando las distintas dimensiones (económica, social, cultural y ambiental) que intervienen en las actividades humanas, pero desde una perspectiva integral, más allá de las características específicas que encierran cada una de ellas.

Es por ello que el Plan de Sostenibilidad desarrollado en el Municipio de Quilmes bajo la premisa enunciada por el Principio N° 7, posee una intencionalidad ecológica, cultural y económica dado que todos los actores que forman parte de esta asociación virtuosa radican dentro del distrito de Quilmes y contribuyen al cuidado del medio ambiente en el que habitan, cursan sus estudios, devengan sus impuestos y tasas municipales.

Se propicia la concientización de todos los miembros de ambas comunidades educativas (alumnos, maestros, profesores, directivos, padres y adultos responsables) acerca de la importancia de la separación de desechos sólidos (orgánicos e inorgánicos) en todos los ámbitos.

Se estimula la elaboración de composta, creación y preservación de las áreas verdes de la escuela técnica con orientación agraria en beneficio de la enseñanza de los alumnos que allí

concurrer. Se alienta a las empresas privadas a realizar acciones específicas de responsabilidad social empresaria en beneficio de la comunidad donde se encuentran establecidas.

La Municipalidad de Quilmes profundizará el compromiso con la sostenibilidad con acciones futuras como:

- la firma de un acta acuerdo de colaboración mutua entre las partes intervinientes, constituyéndose el Municipio en garante de esta alianza,
- la ampliación de esta articulación con la incorporación de más actores a esta cadena de valor virtuosa (todos sus componentes residen y gravitan social, económica y culturalmente dentro del Municipio). Por ejemplo, **multinacionales** que están desarrollando estrategias de economía circular por medio de la cual se pueden reciclar las botellas de vidrio que se descartan en el territorio de Quilmes, sumando a esta tarea, la colaboración de **asociaciones de recolectores urbanos o cartoneros**. **Pequeñas y medianas empresas** proveedoras del gobierno local, de empresas de mayor tamaño o multinacionales que certifiquen el debido cumplimiento de normas medioambientales. **Otras escuelas privadas y públicas** de la ciudad de Quilmes. **Asociaciones profesionales y cámaras empresarias**.

Links Repercusiones de Prensa:

- http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=57256
- <https://www.youtube.com/watch?v=Pq1s4-l0rzc>
- <http://www.solanoexpreso.com.ar/actualidad-medio-ambiente-san-francisco-solano-solano-quilmes-quilmes/quilmes-molina-recorrio-la>
- <http://infosurdiario.com.ar/molina-recorrio-la-fabrica-de-reciclado-refinpel-de-solano/>

Respecto al **Principio Medioambiental N° 8** del Pacto Global que promueve una mayor responsabilidad medioambiental. Este Principio se enfoca en la aplicación de prácticas administrativas, operativas y de producción, tanto internas como externas, que garanticen la protección medioambiental, así como la exigencia a proveedores de tratos amigables con el medioambiente.

Una de las innovaciones introducidas en la gestión municipal es la incorporación del expediente electrónico y la firma digital.

Las áreas municipales de Modernización del Estado, de Sistemas y la Secretaría Legal y Técnica aunaron esfuerzos para avanzar en la puesta en marcha de políticas de cero usos de papel en comunicaciones internas, sustituyéndolo por tecnologías electrónicas.

Se implementó el Nuevo Sistema de Digitalización de Expedientes de Quilmes (GDEQUI – Gestión Documental Electrónica Quilmes) dentro de la administración municipal. Para eso se realizó un exhaustivo relevamiento de trámites y la posterior capacitación de todos los empleados municipales para hacer uso efectivo del sistema digital y lograr su correcta ejecución y administración.

El proceso de migración hacia el expediente electrónico forma parte de un plan holístico de despapelización de la administración de la Municipalidad de Quilmes con la convicción que, además de constituir un gran aporte a la protección del medio ambiente, también permite incorporar mayor transparencia, agilidad y efectividad para que los vecinos puedan gestionar sus trámites de una manera más simple.

El proceso de desburocratización de la gestión pública no sólo implica el cuidado medioambiental sino también la incorporación de buenas prácticas para el acceso a la información.

En esa línea, se firmó un convenio de colaboración entre el Municipio y el [Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires](#) (organismo de control externo sobre la administración y gestión de los recursos públicos para garantizar su adecuado uso, determinar responsabilidades y prevenir cualquier irregularidad) con el objetivo de modernizar el sistema de rendición de cuentas a fin de propiciar una actualización normativa de los trámites electrónicos, registros, archivo de los documentos y demás cuestiones necesarias para la implementación del sistema de gestión electrónica (GDE).

El Municipio de Quilmes profundizará el plan de sostenibilidad para dar cumplimiento efectivo al Principio N° 8 del Pacto Global en lo atinente a la utilización de tecnologías en reemplazo del papel, al ahorro del consumo de electricidad ante la eliminación de todo tipo de notificaciones impresas y el registro ordenado de sus expedientes a partir de acciones como:

- la digitalización de los documentos emitidos en toda la administración municipal,
- la puesta en marcha de la digitalización de la rendición de cuentas, y
- la finalización del ordenamiento, catalogación e indexación del Archivo Municipal que permitirá la guarda del acervo histórico de la ciudad de Quilmes y el mantenimiento de una gobernanza transparente.

Links Repercusiones de Prensa:

- <http://www.lavozdelgrito.com/index.php/noticias/quilmes/874-quilmes-inicio-la-capacitacion-en-expediente-electronico>
- <http://andigital.com.ar/municipios/item/58938-en-quilmes-se-inauguro-el-sistema-de-gestion-documental-electronica>
- http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=62733
- <https://eltermometroweb.com/2017/01/23/destacan-la-transparencia-del-expediente-electronico/>
- <https://diario5dias.com.ar/noticia/Quilmes-encuentro-expediente-digital>
- <https://fmsur889.com.ar/quilmes-firmo-un-convenio-con-el-tribunal-de-cuentas-bonaerense-y-profundizo-su-avance-hacia-el-gobierno-electronico/>

Derechos Ambientales, Principio 9: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente Se concentra en privilegiar tecnologías beneficiosas para el medioambiente, más que para el producto en sí. Esta aplicación, como una estrategia de largo plazo, fomenta tanto la operación como la investigación de la organización. Incluye la

reducción de recursos finitos y el uso eficiente de recursos existentes, así como las tecnologías hard y sistemas soft.

En el marco de las acciones de promoción y cuidado ambiental impulsadas desde la Dirección General de Promoción Ambiental de la Municipalidad de Quilmes se dispuso la instalación de un termotanque solar en el playón de acceso al palacio municipal con el fin de concientizar acerca de los beneficios que conlleva la utilización de energías renovables.

El artefacto fue donado por una empresa privada y permite obtener agua caliente a través de energía solar, lo cual genera un ahorro anual de hasta un 80% en el consumo eléctrico.

Links Repercusiones de Prensa:

- <http://www.radiofmq.com/detalle.php?articulo=Instalaron+un+termotanque+solar+para+concientizar+sobre+energ%C3%ADas+renovables&tipo=1&documento=84707&sistema=fmq>

NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

- ✓ **CIUDADANOS:** Beneficiarios de programas, de acciones de RS, población en general
- ✓ **COLABORADORES:** Personal de la Municipalidad de Quilmes, Escuelas, Centros Municipales de Atención Médica
- ✓ **ORGANIZACIONES:** Clubes de barrio, Sociedades de Fomento, Centros de jubilados, Centros vecinales, Comedores sociales, Proveedores, Empresas, Sindicatos, Cámaras empresarias, Asociaciones profesionales, Fundaciones/ONGs, entre otras

PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUILMES EN ENCUENTROS REGIONALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA POR PARTE DE LOS GOBIERNOS

Desde su adhesión al Pacto Global, el Municipio participó activamente en diversos encuentros regionales para la promoción de la sostenibilidad corporativa por parte de los gobiernos.

- [Jornada para la Promoción de la Sostenibilidad Corporativa organizada por la Red Argentina de Pacto Global y el Instituto de Responsabilidad Social de La Rioja](#) (Cámara Argentina de Comercio - 07.09.17 -)
- **Making Global Goals Local Business Summit organizada por Pacto Global de Naciones Unidas y Red Argentina del Pacto Global** (Usina del Arte, Buenos Aires – (25 y 26 de abril 2018)
- [Segundo Encuentro Interprovincial de Responsabilidad Social organizado por la Red Argentina del Pacto Global y los Gobiernos de la Provincia de Córdoba y La Rioja](#) (Ciudad de Córdoba - 09.08.18)



Foto: En el centro, Victoria Morales Gorleri, Directora Nacional de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Susana Finger (Der.), Directora de Sustentabilidad y Responsabilidad Social de la Provincia de Buenos Aires y Mariana Caviglione (Izq.), Directora de Sustentabilidad y Responsabilidad Social de la Municipalidad de Quilmes



Foto: Segundo Encuentro Interprovincial de Responsabilidad Social (Ciudad de Córdoba)

EL ROL DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



QUILMES

El proceso de **localización** de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** en municipios implica integrar dichos objetivos a los ejes estratégicos de la política gubernamental, establecidos por cada municipio. Implica, asimismo, la incorporación de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental; y la determinación de un núcleo prioritario de metas e indicadores que permitan el seguimiento y la reorientación de las acciones de gobierno.

La localización se refiere a cómo los **ODS** pueden proporcionar un marco para la formulación y ejecución de políticas de desarrollo en el nivel local y también a cómo los gobiernos locales pueden contribuir al logro de los **ODS** a través de su accionar.

Este trabajo de **“localización”** en los niveles nacionales y subnacionales es lo que permitirá que los ODS sean una herramienta efectiva de aporte al desarrollo sostenible y a la inclusión social.

También es importante decir que en el proceso de localización y adopción de estos **Objetivos** es necesario promover una **instancia de trabajo conjunto creativo e innovador**. En ese camino es que esta iniciativa será una herramienta capaz de fortalecer la visión del municipio hacia adelante.

Uno de los desafíos en el proceso de localización de los ODS es la **integración del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas**, como eje transversal. La producción de información en el nivel local tiene mucho para contribuir para el desarrollo de políticas y estrategias que contemplen el **enfoque de derechos** (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación, 2017).

Desde el Municipio de Quilmes trabajamos para promover el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) que se relaciona directamente con las ciudades - **Objetivo 11 - "Hacer que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles"**.

En sintonía con la promoción de la sostenibilidad, en octubre de 2017, la empresa Salud Ocupacional Sur (con sede en Quilmes) adhirió a los ODS, en coincidencia con la celebración de sus 25 años de existencia, a partir de la puesta en valor de una obra de arte natural realizada sobre un árbol que representa una mano abierta. La obra está emplazada en la vía pública a la vista de todos los vecinos como un llamado a la concientización para el cuidado del medio ambiente.

En alusión al - **Objetivo 17 - Alianzas para lograr los Objetivos**, el Municipio de Quilmes acompañó la iniciativa de esta empresa dedicada a promover y proteger la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes que puedan poner en peligro la salud y la seguridad del trabajo.



En estos 25 años hemos logrado consolidarnos como un actor relevante dentro de nuestra sociedad.

El esfuerzo por conseguir la superación permanente de nuestros estándares en servicio, nos ha puesto en un lugar de reconocimiento de nuestros pares, colaboradores y clientes.

Tenemos la satisfacción de contarlos entre quienes forman parte de esta acción de sustentabilidad para nuestra comunidad, sin vuestro aporte esto no hubiese sido posible.

Tierra Madre/Pacha Mama, de los escultores Jerónimo Villalba y Alejandro Varela, es el nombre de la escultura que hemos compartido.

El jardín vertical y el Paseo de la Pacha Mama completan esta obra, de la que nos enorgullece sean copartícipes.



Juntos en el camino de la sustentabilidad!!! 

OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE


CIUDADES
SUSTENTABLES

Dado los muchos desafíos y acciones en el contexto urbano que se cruzan y se correlacionan con muchos otros objetivos, también trabajamos para abordar todos los ODS como, por ejemplo, el

Objetivo 5 - Igualdad de Género -. Como sostiene [PNUD](#), poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además, es crucial para acelerar el desarrollo sostenible. Ha sido demostrado una y otra vez que empoderar a las niñas y mujeres tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

La violencia de género es una problemática que ha sido incorporada en la agenda pública recientemente. Deja de entenderse como una cuestión privada y pasa a ser entendida como una cuestión social en la que debe intervenir el Estado.

En función de ello, en agosto de 2016 se creó el Observatorio de Género dependiente de la Subsecretaría de Género y Familia de la Municipalidad de Quilmes.

El Observatorio de Género es una instancia informativa, de seguimiento, investigación y análisis sobre la situación de dichas problemáticas en el distrito de Quilmes y zonas aledañas, haciendo énfasis en la población con alto grado de vulnerabilidad –mujeres, niños/as y adolescentes–.

Su objetivo principal es apoyar la política pública dirigida a erradicar la violencia de género a través de la recolección, el procesamiento y el análisis de información estadística y académica sobre las causas, características y tendencias de dichas problemáticas en el Municipio de Quilmes y sus alrededores.

Las altas tasas de denuncias registradas en los 2 últimos años dan cuenta de la importancia de hacer un seguimiento de las atenciones realizadas por casos de violencia de género.

Las 2566 entrevistas de primera admisión y entrevistas de reingreso (atenciones realizadas) entre 2016 y 2017, inclusive, dan cuenta de la trascendencia de contar con información estadística fehaciente en cuestiones de género.

La tendencia creciente de casos de violencia y abusos sexuales motivaron la declaración de la Emergencia de Género en el distrito de Quilmes que fue aprobada en forma unánime por los miembros del Concejo Deliberante.

Las políticas públicas desarrolladas en el Municipio de Quilmes en materia de prevención, concientización, seguimiento y análisis, empoderamiento de las niñas y mujeres quilmeñas en casos de violencia de género, abuso y trata fueron expuestas en la Segunda Reunión del Foro de los Países de América y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible organizada por CEPAL en Chile, en abril de 2018.

Links Repercusiones de Prensa:

- http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=56287
- <https://www.diariopopular.com.ar/quilmeno/en-quilmes-hay-50-casos-dia-violencia-genero-n265032>
- <https://diario5dias.com.ar/noticia/Capacitacion-violencia-genero>
- <https://notasperiodismopopular.com.ar/2018/08/02/aprobo-quilmes-emergencia-violencia-mujeres/>

- http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=71533

INCORPORACIÓN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE QUILMES A LA RED DE PARLAMENTOS LOCALES EN ODS.

Así como el Poder Ejecutivo local adhirió al Pacto Global de Naciones Unidas en agosto de 2016, el Concejo Deliberante de Quilmes se incorporó a la recientemente lanzada Red de Parlamentos Locales en Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Adhesión del HCD a la Red de Parlamentos Locales se formalizó en la sede de la Universidad Católica de La Plata con asiento en la localidad de Bernal, en abril de 2018.

Universidad Católica de La Plata
Sede Bernal

Lanzamiento de la
Red de parlamentos locales en ODS

Lunes 23 de abril, 17 horas
Sede Bernal (calle 25 de Mayo nº 51)

ucalp.edu.ar

Organiza:
RED de PARLAMENTOS LOCALES - ODS
Smartly

Colabora:
Universidad Católica de La Plata Sede Bernal
SALTA TUGUIDAD

Participa:
OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO

Apoya esta iniciativa:
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
Presidencia de la Nación
AGENDA 2030 - ODS ARGENTINA

La misión de la Red será jerarquizar el rol del parlamentario local desde la formación y el asesoramiento profesional para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo de esta forma a la localización de los ODS, tanto en los ejecutivos como en los legislativos municipales.

Los ejes de trabajo de la Red serán:

- Hábitat y Comunidad Sostenible: gestión parlamentaria orientada a una integración ambiental y social sostenible, enfocada a promover el nexo entre energía, agua y alimentación **(ODS 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15)**,
- Acceso al Alimento: gestión y acción parlamentaria para fortalecer el cumplimiento del **ODS 2**,
- Mujer 2030: empoderamiento y transformación. El Parlamento como facilitador para el desarrollo de carrera sostenible **(ODS 4, 5, 8, 10,16,17)**,
- Jóvenes 2030: el Parlamento como ámbito de participación y formación de los jóvenes para garantizar el desarrollo de las comunidades. La mirada de los jóvenes sobre los 17 ODS.

Links Repercusiones de Prensa:

- http://www.perspectivasur.com/3/nota.php?nota_id=71682
- <http://www.parlamentario.com/noticia-109324.html>
- <http://quorumdigital.net/el-hcd-quilmes-se-sumo-a-la-red-de-parlamentos-locales-en-objetivos-de-desarrollo-sostenible.html>
- <https://diario5dias.com.ar/noticia/Quilmes-Parlamentos-locales>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Manual para la Adaptación Local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2017.** Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación. CNCPS
- **Guía del Pacto Global para Gobiernos Locales, 2011.** ICMA Latinoamérica, Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe, Fundación Forum Universal des les Cultures
- **Hohmen, Paul, Government ‘Soft Power’ Options: How governments can use the ‘soft power’ art of encouragement and persuasion to advance corporate engagement on social and environmental issues, A Discussion Paper presented at the Leaders Summit of Global Compact, Ginebra, Junio de 2007**